



Municipalidad de
El Tumbador

**LA INFRASCRITA SECRETARIA MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD
DE EL TUMBADOR, DEPARTAMENTO DE SAN MARCOS. -----**

En base a lo normado en el artículo 10 numeral 12 Decreto 57 – 2008 del Congreso de la República de Guatemala, **Ley de Acceso a la Información Pública**, hace constar que:

11. Según la normativa en base legal antes descrita, **DURANTE EL MES DE AGOSTO DEL AÑO 2026 NO SE REALIZARON VIAJES NACIONALES E INTERNACIONALES POR LO TANTO NO SE EJECUTÓ NINGÚN EGRESO POR ESTE CONCEPTO.**

12. La presente información será actualizada conforme lo establece el artículo 7 de la citada norma.

Se extiende la presente en el municipio de El Tumbador, Departamento de San Marcos el día dos del mes de septiembre del año 2026. -----

Lesbia Magaly Gómez Hernández



Innovación y Desarrollo



ENTIDAD:Municipalidad De El Tumbador
DIRECCIÓN:Barrio Los Tres Reyes, El Tumbador, San Marcos
HORARIO DE ATENCIÓN:DE: 08:00 A 16:30 HRS
TELÉFONO:77606624
ALCALDE MUNICIPAL:P. C. Juan Carlos López Godínez
ENCARGADO DE ACTUALIZACIÓN:Ltlda. Lesbia Magaly Gómez Hernández, Secretaría Municipal
FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 02 DE SEPTIEMBRE 2026
CORRESPONDE AL MES DE: AGOSTO 2026

NUMERAL 12 - VIAJES NACIONALES E INTERNACIONALES

[illegible]

*Se incluyen en el listado los viáticos al interior y exterior de la república totalmente liquidados al mes XX del año XX